TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela Nº 2023-00024 formulada por EDUARD ALEJANDRO PONCE MERA en contra del JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE TUQUERRES, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 2° de marzo de 2023, el cual, DISPONE**:**

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Tuquerres (N.), como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a Luis Ernesto Ponce Bravo y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2022-00088 que se adelanta por el Juzgado convocado, siempre y cuando hayan sido notificados, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, las cuales en caso de realizarse por intermedio de profesional del derecho deberán aportar poder judicial para tal efecto. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Tuquerres (N.) que, junto con su contestación, remitan la reproducción digital integral del proceso ejecutivo de alimentos No. 2022-00088. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Para NOTIFICAR el presente auto, a Luis Ernesto Ponce Bravo y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2022-00088 que se adelanta por el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: *https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia (AVISOS).*

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 2 de marzo de 2023.

NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario